



DECRETO DE ALCALDIA N° 2.292/2012.

ZAPALLAR, 07 de Junio del 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.224/2012 de fecha 4 de Junio de 2012 que nombra Alcalde Subrogante a Don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 340/2012, de fecha 07 de Junio de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 126/2012, de fecha 07 de Junio de 2012, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBANSE las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N°37/2012, denominada "ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SIRENAS DE EMERGENCIA ANTE TSUNAMIS, COMUNA DE ZAPALLAR"**
- 2.- **IMPUTESE a la cuenta: 215-31-02-004-013-039 "Instalación Sirenas de Emergencia Tsunamis"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (s)

C: SECPLA 2012/ Aprueba Bases y Llamado Propuesta N°37 / 2012

DISTRIBUCION:

- 1.- SECPLA
- 2.- DEPTO SEG. Y EMERGENCIAS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

